

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO TOLEDO

##### Número 1

##### Edicto

Doña Mercedes Calero Pareja, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 1 de Toledo.

Hago saber: Que en los autos de P.O. número 422 de 2008, seguidos en este Juzgado a instancia de José Antonio Muñoz Díaz, contra la resolución del Ayuntamiento de Tembleque, por la que se otorga licencia de obra para la construcción de edificio que está en fase de ejecución en calle Juan José número 2, de dicha localidad se ha dictado la resolución cuyo tenor literal es como sigue:

##### **Providencia del Magistrado-Juez don José Ramon Chulvi Montaner**

En Toledo, a 14 de septiembre de 2011.

Dada cuenta, por recibido el anterior oficio procedente del Ilustre Colegio de Abogados de Toledo, únase a los autos de su razón, y visto que Juan José Miguel del Carmen, representante legal de la codemandada Promociones Dan-House S.L., no ha comparecido a la cita que se le dio para la tramitación de la solicitud de asistencia jurídica gratuita, se acuerda dejar sin efecto su personación en el presente recurso, teniéndolo por apartado del mismo, reanudando su tramitación.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de súplica en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente a la notificación de la misma. La parte que pretenda interponerlo deberá consignar, salvo que esté exenta, un depósito de 25,00 euros, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado (4298 0000 85, número de procedimiento y año), advirtiéndole que de no hacerlo no se admitirá a trámite el recurso interpuesto, todo ello de conformidad con la Disposición Adicional XV de la Ley Orgánica del Poder Judicial, según redacción dada por Ley Orgánica 1 de 2009 de 3 de noviembre.

Lo acuerda y firma S.S<sup>a</sup>. doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma a Juan José Miguel del Carmen, representante legal de la codemandada Promociones Dan-House S.L., en paradero desconocido, a los efectos y con los apercibimientos en ella acordados, expido la presente en.

Toledo 3 de febrero de 2014.- La Secretaria Judicial, Mercedes Calero Pareja.

*N.º I.-1342*